REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N.º 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

Concordia, Veintiocho (28) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICADO	**47-2054089001-2018.00031.00**
PROCESO	**PENAL ABREVIADO**
IMPUTADO	**GREGORIO ANTONIO SALAS GUTIERREZ.**
VICTIMA	**MANUEL SALAS JULIO.**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CONCORDIA. *Concordia, veintiocho (28) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).*

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es del caso señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de juicio oral dentro del proceso penal de la referencia, para el 31 de marzo del año en curso a las 10:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace que se les hará llegar a las partes a sus correos electrónicos, veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado Electrónico No. 006 de Hoy 01 de marzo de 2022.

MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA.
Secretaría

Firmado Por:

Lina Maria Balaguera Paternina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ce70d4459b055bfb3839f7dd8a4c09c9f48013e2e13da882612a7c5cc83fe6a7

Documento generado en 28/02/2022 11:33:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica